

TRANSFERENCIA DE ACCIONES Y DERECHOS DE LAS  
COMPAÑIAS TRANSPROGRESO S.A. E INTRACANTONAL 26 DE  
JULIO TRAINVEDEJUSA S.A.

CUENCA, 1 DE ABRIL DEL AÑO 2016, NOSOTROS, MIRIAN ESPERANZA TIGRE CAJAMARCA, con cedula de ciudadanía numero 0104470299, Por mis propios derechos y como mandataria de CESAR AURELIO GUARTASACA CABRERA, conforme el poder que se adjunta como documento habilitante y CHRISTIAN EDUARDO PAYANA SANGURIMA, con cedula de ciudadanía numero 0106592017 soltero, realizamos de manera libre y voluntaria el siguiente contrato de Transferencia de acciones y derechos de acuerdo a las siguientes Clausulas: PRIMERA.- MIRIAN ESPERANZA TIGRE CAJAMARCA, con cedula de ciudadanía número 0104470299, Por mis propios derechos y como mandataria de CESAR AURELIO GUARTASACA CABRERA, conforme el poder que se adjunta como documento habilitante de manera libre y voluntaria tiene a bien vender y transferir las quince acciones que tienen y poseen en las compañías: TRANSPROGRESO S.A. Y las QUINCE acciones que tienen y poseen en la COMPAÑIA INTRACANTONAL 26 DE JULIO TRAINVEDEJUSA S.A. con puesto de trabajo en las respectivas compañías antes citadas **SEGUNDA.-** MIRIAN ESPERANZA TIGRE CAJAMARCA, con cedula de ciudadanía número 0104470299, Por mis propios derechos y como mandataria de CESAR AURELIO GUARTASACA CABRERA, conforme el poder que se adjunta como documento habilitante ceden y transfieren la totalidad de acciones las descrita en la cláusula anterior de las COMPAÑIA TRANSPROGRESO S.A e INTRACANTONAL 26 DE JULIO TRAINVEDEJUSA S.A. al señor CHRISTIAN EDUARDO PAYANA SANGURIMA, con cedula de ciudadanía número 0106592017, soltero. **TERCERA.-** las partes se comprometen en forma conjunta a comunicar este particular a la gerencia de la compañía a fin de que proceda a los cambios correspondientes y a los registros en el libro de acciones y accionistas de la compañía,

Dr. Cesar Cevallos  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR

CEVALLOS  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR

para constancia de todo acto firmamos y reconoceremos nuestras firmas y rubricas ante autoridad competente.

Atentamente,

  
MIRIAN ESPERANZA TIGRE CAJAMARCA  
C.C. 0104470299

  
CHRISTIAN EDUARDO PAYANA SANGURIMA  
C.C. 0106592017

  
Dr. Edgar Cevallos  
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW JERSEY

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana  
Dr. Edgar Cevallos  
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 515 / 2016

Tomo . Página 515

En NEW JERSEY, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 4 de febrero de 2016, ante mí, WELLINGTON WILLIAM RUBIO MENDEZ, VICECONSUL DEL ECUADOR en este Estado, comparece(n) **CESAR AURELIO GUARTASACA CABRERA**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 0104188057, con domicilio en 443 PARK ST 2FL HACKENSACK NJ 07601, ESTADOS UNIDOS AMERICA, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **MIRIAN ESPERANZA TIGRE CAJAMARCA**, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 0104470299, a fin de que por este mandato el (la) apoderado(a) realice las siguientes gestiones: **Para que proceda a dar en venta y real enajenación perpetua los derechos y acciones de las siguientes compañías: 15 acciones de la compañía INTERNACIONAL TRANSPROGRESO S.A. y 15 acciones de la compañía INTRACANTONAL 26 de julio TRAINVEDEJUSA S.A.**, para lo cual podrá suscribir todo tipo de documento público o privado y realizar toda gestión tendiente a cumplir con ese mandato. Al efecto y para el cabal desempeño de su gestión se le confiere al(a) mandatario(a) todas las atribuciones constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil Codificado, ecuatoriano, especialmente las tipificadas en los artículos 40, 44, 45 y siguientes, del citado cuerpo de leyes, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Hasta aquí la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mi, íntegramente al(a) la, a los, a las) otorgante(s) se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

**CESAR AURELIO GUARTASACA CABRERA**  
  
WELLINGTON WILLIAM RUBIO MENDEZ  
VICECONSUL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW JERSEY .- Dado y sellado, el 4 de febrero de 2016

WELLINGTON WILLIAM RUBIO MENDEZ  
VICECONSUL DEL ECUADOR  
Arancel Consular: II 6.2  
Valor: 30,00

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CUENCA  
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PRE STA EN EL  
NUMERAL 5 DEL ART 18 DE LA LEY NOTARIAL DONDE  
QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES UNA COPIA ORIGINAL  
PRESENTADO ANTE MI EN LA CIUDAD DE CUENCA  
CUENCA DE ... DE 2016  
  
Dr. Edgar Cevallos  
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010447029-9

APellidos y Nombres: TIGRE CAJAMARCA MIRIAN ESPERANZA

LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY GUALACEO ZHIDMAD

FECHA DE NACIMIENTO: 1981-12-02

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Casada

CESAR AURELIO GUARTASACA CABRERA




INSTRUCCION: BASICA

PROFESION / OCUPACION: QUEHACER DOMESTICOS

V4433V4222

APellidos y Nombres del Padre: TIGRE BUENO JULIO CESAR

APellidos y Nombres de la Madre: CAJAMARCA LOJA MARIA ROSARIO

LUGAR y FECHA DE EXPEDICION: CUENCA 2011-06-03

FECHA DE EXPIRACION: 2021-06-03

Dr. Edgar Cevallos  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004

004 - 0029 0104470299

NÚMERO DE CERTIFICADO: 004 - 0029

CÉDULA: 0104470299

NOMBRE DE CERTIFICADO: TIGRE CAJAMARCA MIRIAN ESPERANZA

AZUAY PROVINCIA

GUALACEO CIRCUNSCRIPCIÓN 0

ZHIDMAD CANTÓN

PARROQUIA 0 ZONA



1.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010659201-7

NOMBRES Y APELLIDOS: PAYANA SANGURIMA CHRISTIAN EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

FECHA DE NACIMIENTO: 09 ABRIL 1991

REG. CIVIL: 012-0109 04509 M

AZUAY / CUENCA

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN: EL SACRARIO 1991



FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V4222

NACIONALIDAD

SOLTERO

ESTADO CIVIL

PRIMARIA INSTRUCCION

ESTUDIANTE PROFICUP

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: MANUEL MEDARDO PAYANA A

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: LAURA MARIA SANGURIMA B

CUENCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: CUENCA 08/04/2010

FECHA DE CADUCIDAD: 08/04/2022

FORMA No. REN 2599563



FIRMA DEL CEDULADO

MADEIRA AUTOPRAC

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

031

031 - 0032 0106592017

NÚMERO DE CERTIFICADO: 031 - 0032

CÉDULA: 0106592017

NOMBRE DE CERTIFICADO: PAYANA SANGURIMA CHRISTIAN EDUARDO

AZUAY PROVINCIA

CUENCA CIRCUNSCRIPCIÓN 2

SAGRARIO CANTÓN

PARROQUIA 0 ZONA



1.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CUENCA

DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY 107 DEL 2007 QUE LA COPIA QUE ANTE MI ES GUARDA ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI EN CUENCA EL 1 DE FEBRERO DE 2016

Dr. Edgar Cevallos  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR

